



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modificatoria de la Distribución Docente 2C 2021 - EX-2021-00321123- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

La Resolución del Consejo Directivo N° 231/2021 que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2021; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2021.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución del CD N° 231/2021 de acuerdo al Anexo I que acompaña a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar a la docente Marina NICOLINI como Coordinadora de la asignatura Curso de Nivelación.

ARTÍCULO 3º: Designar al docente Pedro Ángel PURY como encargado de Laboratorios de la asignatura Física General III.

ARTÍCULO 4º: Modificar el Anexo de la Resolución del Consejo Directivo N° 231/2021 donde dice en Especialidad II de Lic. en Matemática "...*Matemática Financiera*..." debe decir "...*Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas*...".

ARTÍCULO 5º: Dar de alta: la asignatura optativa de la Lic. en Ciencias de la Computación, "Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas"; la asignatura de la Lic. en Matemática Aplicada, "Algoritmos y Programación", y las asignaturas optativas del Profesorado en Matemática, "Geometría Diferencial" y "Mecánica Clásica".

ARTÍCULO 6º: Dictar en forma conjunta las materias Matemática Financiera y Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas.

ARTÍCULO 7º: Asignar al docente Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI los prácticos de la asignatura Algoritmos y Programación como carga anexa.

ARTÍCULO 8º: Desafectar al docente Rodrigo Exequiel BÜRGUESSER de la tarea de docente encargado en la asignatura Física Experimental II, y designar en su reemplazo al docente Germán Alfredo TIRAO.

ARTÍCULO 9º: Desafectar a los docentes Carlos CONDAT y Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 10: No asignar tareas docentes, durante el segundo cuatrimestre de 2021, al docente Agustín SIGAL por haber realizado doble tarea docente en el primer cuatrimestre de 2021.

ARTÍCULO 11º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.